RESOLUCIÓN N° 1203 DE 2026 20 OCT. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1985 del 09 de noviembre de 2017"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025[1], 650 de 2025[2], 061 de 2026[3], y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **MANTILLA MANTILLA OMAR RENÉ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.265.251,** y como consecuencia de ello, en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO**: **TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1347	440-24	SECRETARIO	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.093.480	SILVA VELÁSQUEZ CLAUDIA PATRICIA	1985 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRÓRROGA 527 DEL 13 ABRIL DE 2018 REUBICACIÓN 2099 DEL 20 DE MARZO DE 2019

(...)"

Que mediante Resolución No. 4626 del 19 de octubre de 2026, se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **SILVA VELÁSQUEZ CLAUDIA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.093.480**, al COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED) de la localidad de Santa fe, ocurrencia 2862; por tal motivo, desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026.

Que mediante radicado **E-2026-92683** del 05 de junio de 2026, el elegible aceptó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026. Posteriormente, mediante el radicado **E-2026-92740** de la misma fecha, solicitó prórroga para la posesión, que le fue concedida a través del radicado **S-2026-204832** del 18 de junio de 2026, fijándose como fecha de posesión el 26 de octubre de 2026, por lo cual, no ha surtido efectos jurídicos respecto al retiro del servicio de la señora **SILVA VELÁSQUEZ CLAUDIA PATRICIA.**

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026, en

[1] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"
[2] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"
[3] "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. 1203 de 2026 20 OCT. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1985 del 09 de noviembre de 2017"

el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2862	440-24	SECRETARIO	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.093.480	SILVA VELÁSQUEZ CLAUDIA PATRICIA	1985 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRÓRROGA 527 DEL 13 ABRIL DE 2018 REUBICACIÓN 2099 DEL 20 DE MARZO DE 2019 TRASLADO 4626 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0620 del 20 de mayo de 2026 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **SILVA VELÁSQUEZ CLAUDIA PATRICIA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 20 OCT. 2026

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Meda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Ana Lucia Rosales Callejas	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Abogado contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Abogado Contratista DTH	Revisó
Sergio Mejía Zea	Abogado Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
María Paula Valencia	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró